



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 OCT. 2009

09/05/008/665

VISTO: el convenio institucional celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay con fecha 12 de agosto de 2008.-

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del referido convenio, una vez aprobados los talleres de adiestramiento, se procederá a la contratación en carácter de prueba por 90 días de los adolescentes que aprueben el mismo.-

ASUNTO 3892

II) que los contratos referidos resultan imprescindibles para asegurar la continuidad de los servicios de la Unidad Ejecutora.-

CONSIDERANDO: que los adolescentes seleccionados han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el convenio institucional celebrado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento de Escribanía;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, Programa 008, Unidad Ejecutora 008 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a contratar en carácter de prueba por el término de 90 días a partir del 1º de Octubre de 2009 a las siguientes personas: a) Natalia Stephany Duarte Pintos, C.I. 4.974.655-6 como Niño Cantor, Esc. R, Grado 01, con una asignación mensual nominal de \$ 2.850,14 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta con 14/100) Objeto 034/000; b) Gonzalo Martín Martínez Baz, C.I. 4.647.365-1 como Niño Cantor, Esc. R, Grado 01, con una asignación mensual nominal de \$ 2.850,14 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta con 14/100) Objeto 034/000; c) Cinthia Leticia Tajés Rodríguez, C.I. 4.901.272-3 como Niño Cantor, Esc. R, Grado 01, con una asignación mensual nominal de \$ 2.850,14 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta con 14/100) Objeto 034/000; d) Evelyn Tamara Cabrera Santana, C.I. 5.194.883-7 como Niño Cantor, Esc. R, Grado 01, con una asignación mensual nominal de \$ 2.850,14 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta con 14/100) Objeto 034/000; e) María Victoria Peralta Escobar, C.I. 4.439.139-8 como Niño Cantor, Esc. R, Grado 01, con una

AS

asignación mensual nominal de \$ 2.850,14 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta con 14/100) Objeto 034/000.-

2º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido siga a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a sus efectos.

A. J. S. S. S.
[Signature]

[Signature]
Dr. *[Signature]* ROQUEZ
División Contabilidad